

**D.^a ELENA MACULAN, SECRETARIA GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

C E R T I F I C A: Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día diez de julio de dos mil veintiséis, fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

05. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador.

05.13. El Consejo de Gobierno aprueba la prórroga automática del nombramiento como colaboradores honoríficos a partir del 1 de octubre de 2026 y por un año máximo (según la disposición transitoria de la Regulación de la figura de colaborador/a honorífico/a aprobado en Consejo de Gobierno de 8 de mayo de 2026) de:

- D. José Romera Castilla. Dpto. de Literatura Española y T^a de la Literatura. F. de Filología.
- D. Antonio Hernanz Gismero. Dpto. de Ciencias y Técnicas Físico Químicas. F. de Ciencias.
- D. Honorio Velasco Maillo. Dpto. de Antropología Social y Cultural. F. de Filosofía.
- D. Vicente Novo Sanjurjo. Dpto. De Matemática Aplicada I. ETSI Industriales.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a trece de julio de dos mil veintiséis.